



El trabajo solidario es lo único que hace humano al ser humano

# Coordinación de álgebra II De la Gestión

Coordinador  
Profesor Ricardo Santander Baeza

Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación  
Universidad de Santiago de Chile

Marzo 2013



# Antecedentes

- 1 La asignatura de álgebra II, esta actualmente adscrita al Módulo Básico nuevo Plan de Estudio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago. La responsabilidad de su gestión es de un Coordinador, enmarcada en los preceptos fijados por las políticas del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación.
- 2 El programa<sup>a</sup> que será realizado en el curso, es el programa oficial que forma parte del Módulo Básico, nuevo Plan de estudio de la Facultad Ingeniería Civil, aplicado desde el año 2012.
- 3 El material básico para el curso consiste de el Texto Guía álgebra II del Profesor Ricardo Santander Baeza, además de la bibliografía complementaria propuesta en el programa de la asignatura.

---

<sup>a</sup>programa

# Funciones del Coordinador de Álgebra II

- **Velará por el cumplimiento de un buen servicio del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación, para con la Universidad y en particular con La Facultad de Ingeniería.**
- **Dictará uno de los cursos que componen la coordinación.**
- **Propondrá a la Subdirección Docente la nómina de Profesores para los cursos de la Coordinación.**
- **Velará por el cumplimiento del programa de la asignatura, por parte de los Profesores de la coordinación**
- **Velará por el cumplimiento del reglamento de la asignatura, por parte de los Profesores de la coordinación**
- **Facilitará la comunicación entre los Profesores de la Coordinación**
- **Generará un proceso para proveer de un alumno ayudante a cada curso**
- **Generará en conjunto con el equipo de profesores los instrumentos de evaluación del curso**
- **Realizará reuniones periódicas que faciliten las buenas prácticas educativas en la coordinación**

## Funciones del Profesor de Cátedra

- **Se constituirá en un miembro del equipo de la coordinación, respetando las políticas propuestas por ésta.**
- **Se constituirá en un representante activo en todo los eventos generados por la Universidad, que por su particular realización, se encuentren en el ámbito de las labores realizadas en esta coordinación.**
- **Dictará las clases teóricas.**
- **Aplicará los controles y generará las actividades grupales, (si la planificación así lo amerita).**
- **Corregirá las pruebas PEPs**
- **Generará un informe semestral acerca del desempeño de su alumno ayudante**

## Funciones del Alumno Ayudante

- El alumno ayudante corregirá los controles.
- Asistirá a las sesiones de aplicación de Pruebas Peps.
- Realizará sesiones de ejercicios debidamente preparada con el profesor del curso.

## Equipo de profesores del curso

Cada curso de la coordinación de álgebra II estará conformado por: El Profesor de Teoría, un Alumno Ayudante y el Coordinador. En este caso el equipo de Profesores es hasta ahora el siguiente

Nombre	Sección	Horario	Sala	Correo Electrónico
Héctor Carreño G.	A-1	L2M3J3		hector.carreno@udp.cl
Maritza Cuevas O.	A-2	L2M3J3		maritza.cuevas@usach.cl
Rodrigo Vargas V.	A-3	L2M3J3		rsvargas@mat.puc.cl
Ricardo Santander B.	D-1	M1W1J3		ricardo.santander@usach.cl
Francisco Castillo T.	D-2	M1W1J3		franscio.javierct@gmail.com
Miguel Muñoz J.	D-3	M1W1J3		miguel.munoz@usach.cl
José Ramírez M.	D-4	M1W1J3		jose.ramirezm@usach.cl
Luis Riveros C.	E-2	M5J6V5		luis.riveros@usach.cl
Mónica Soto M.	E-3	M5J6V5		msoto@uahurtado.cl
Hugo Maturana C.	H-1	M4W5J6		hugo.maturana@sach.cl
Marcela Ilabaca M.	H-2	M4W5J6		ilabaca.marcela@gmail.com
Isidro Cornejo E.	H-3	M4W5J6		isidro.cornejo@usach.cl

# Descripción del trabajo del curso

- ① Clases expositivas.
- ② Trabajo de los alumnos configurados en grupos. (talleres, exposiciones, situaciones problemáticas, casos, etc).
- ③ Apoyo docente:
  - Transparencias
  - Presentaciones en Power point o equivalente
  - Guías de ejercicios
  - Páginas web

## Artículos Transitorios

- 1 **Cualquier situación no contemplada en este documento, será decidida por el Coordinador en concordancia con el subdirector Docente y el Director del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación.**